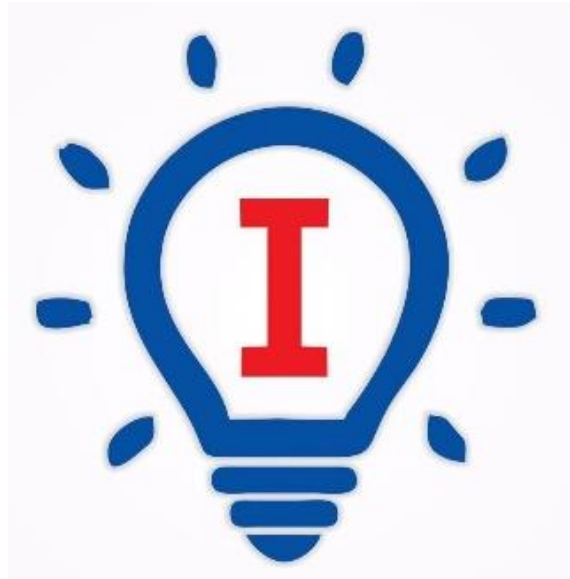


AREQUIPA TRANSFORMACIÓN



**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL**

2019 - 2022

ROMULO SIMON LASTARRIA QUICAÑA

**Candidato a la Alcaldía del Distrito de Choco
Por el Movimiento Regional Arequipa Transformación**

PRESENTACION

El Plan de Gobierno Municipal tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través de un conjunto de normas técnicas, principios, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.

La necesidad de adoptar este Plan se fundamenta en que los recursos disponibles para la inversión pública son limitados, mientras que la demanda sobre necesidades sociales insatisfechas, son mayores. Es este, escenario el Estado, cuya administración está encargada a todos los niveles de gobierno, tiene la obligación de administrar eficientemente los Recursos Públicos, que son recursos de todos los ciudadanos, de una manera tal que produzcan mayor impacto sobre el crecimiento económico y bienestar de la población.

Es necesario formular un plan de gobierno de acorde a las necesidades y las políticas de estado del país, para que en nuestra gestión enrubemos el distrito de Choco hacia el desarrollo y el bienestar de todos sus pobladores, mediante propuestas rotundas de cambio efectivo para progresar.

Cada uno de los programas y proyectos que aquí se incluyen son alcanzables y posibles de ejecución; y cada uno de quienes integren el Gobierno Municipal y su respectiva Administración, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como los Ejes Estratégicos de Desarrollo, programas y proyectos a ejecutar, han sido producto del proceso de sistematización de la experiencia desarrollada durante el gobierno municipal correspondiente al periodo 2011-2014. Su forma y contenido se han visto influenciados por las nuevas demandas y prioridades que exige la población del distrito, por las lecciones aprendidas en el pasado, y por los avances que se han dado con la implementación de un número importante de proyectos que han beneficiado a la población del distrito.

Nos importan cada uno de los pobladores, sus necesidades, sus aspiraciones, sus logros. Por esa razón, hemos deseado ser profesionales y específicos desde un inicio para construir y proponer un plan de gobierno estratégico, que sea verdaderamente una guía de Gestión Municipal, no sólo para nosotros sino para los futuros alcaldes; con este plan podemos lograr una administración municipal exitosa, capaz de convertir a nuestro distrito de Choco en un Distrito Modelo de ejemplo para todos los distritos rurales del Perú.

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la Gestión y Administración Municipal 2019 - 2022 deberá realizar.

Como elementos fundamentales de este Plan de Gobierno Municipal, se presentan la Visión, Misión, Principios y Valores que marcarán el enfoque de los esfuerzos de esta institución, como también, para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta los alcances demográficos y geográficos del distrito (Fuente INEI último censo), los cuales se mencionan de forma general mediante un diagnóstico situacional.

Con plena observancia de la normativa, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el Marco Jurídico. En él, se especifican los artículos de la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, demás dispositivos, normas concordantes y conexas, que justifican la elaboración de este Plan de Gobierno Municipal.

De igual manera, se establecen los objetivos, estrategias, proyectos, programas y acciones. Éstas guiarán el rumbo del compromiso de nuestra propuesta.

Luego se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que ha de seguirse para el pleno cumplimiento de este Plan de Gobierno Municipal, para finalmente incluir el posible financiamiento tanto de sus recursos propios y demás asignaciones financieras y presupuestales que por Ley nos corresponde.

IDEARIO

Arequipa Transformación es un movimiento regional independiente, cuya propuesta es impulsar las banderas de la región Arequipa, para el logro de las legítimas aspiraciones de desarrollo de sus pueblos, integrado por ciudadanos con vocación de servicio.

VISION.

Hacer de nuestro distrito un espacio inclusivo, de oportunidades y desarrollada, con servicios públicos de calidad, con infraestructura adecuada, integración regional, desarrollo productivo y generación de empleo, mejorando todos los indicadores existentes, articulada a un desempeño macro regional del sur del Perú.

MISIÓN:

- La misión de los gobiernos locales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible del distrito, provincia y región.
- Ser una institución promotora del desarrollo, la inclusión y la productividad a través de políticas públicas, gestión eficiente, estrategias, acciones y planes concretos, tendientes al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos para los ciudadanos en los distintos ámbitos de acción y facultades funcionales.

I. PRINCIPIOS RECTORES: VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

1.1 VALORES:

a) La Verdad. - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

b) La Libertad. - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indelible del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

c) La Justicia. - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

d) La Igualdad Social. - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

e) La Paz. - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.2 PRINCIPIOS:

a) La Dignidad de la Persona. - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

b) El Bien Común. - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

c) La Subsidiaridad. - Que exige a la Municipalidad Provincial o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (de criadores, productores, cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

d) La Solidaridad. - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

e) La Participación. - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

1.3 ACTITUDES:

a) Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía.

b) Trabajo en equipo: integramos nuevos valores y principios, conocimiento, ideas y acciones para logra sinergias que beneficien a todos los pobladores de Choco.

c) Calidad: realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada poblador de Choco.

- d) Creatividad:** lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades de los pobladores de nuestro distrito, procurando superar las expectativas de todos con creatividad e imaginación.
- e) Mejora continua:** buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una Administración competente.
- f) Puntualidad:** es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás: El ejemplo vendrá del señor alcalde y sus funcionarios.
- g) Respeto:** Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea. Proponemos una Administración donde el diálogo y el respeto se den en ambas direcciones.

II.- DIAGNÓSTICO:

2.1 CREACIÓN POLÍTICA

El Distrito de Choco fue creado el 2 de enero de 1857, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

2.2 GEOGRAFIA

El distrito de Choco se encuentra situado en la sierra o parte alta, comarca de Castilla Alta, formada por altiplano, puna y cordillera. La capital distrital está a 2,473 m.s.n.m. y todo el territorio tiene una extensión de 906.25 km².

El altiplano de Choco ubicado entre los 3 800 y 4 000 msnm, lo constituyen grandes llanuras, regadas por el río Choco, en las riberas del Cañón del Colca.³ La puna ubicada entre los 4 000 y 4 500 msnm es un área plana, cubierta de ichu y tola. La cordillera de los Andes queda ubicada encima de los 4 500 msnm y presenta nieves perpetuas supuestamente afectadas por el cambio climático. Representa a esta zona la cordillera del Chila, el nevado Coropuna y la cadena de cerros ubicados en los distritos de Andagua y Uñón. Sus coordenadas son 15° 34' 34" Latitud Sur y 72° 7' 59" Latitud Oeste.

2.2.1 LÍMITES

- Por el Norte : Distrito de Chachas.
- Por el Sur : Distritos de Cabanaconde y Huambo.
- Por el Este : Distritos de Tapay y Caylloma.

- Por el Oeste : Distrito de Chachas y Ayo.

Mapa 01: Ubicación geográfica del distrito de Choco



Fuente: INEI

2.3 CAPITAL HUMANO

2.3.1 Población y demografía

Según cifras mostradas en el censo de población y vivienda del 2007, el distrito de Choco albergaba a 1,120 habitantes, quienes representaban solo el 2.9 por ciento de la población total de la provincia Castilla (38,425 hab.) y con respecto al departamento Arequipa (1'152,303 hab.) solo el 0.1 por ciento.

En el 2014 la población ha decrecido a 1,082 habitantes, que en valores porcentuales significa una caída de 3.4 puntos. Su representación con respecto a la provincia y departamento llega a 2.8 y 0.1 por ciento, respectivamente. *(Fuente: INEI – Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 -2015)*

Al 2014, un poco más de la mitad son varones, 54 por ciento, y la diferencia 4 6 por ciento mujeres; estos porcentajes son similares a nivel provincial (53 y 47 por ciento) y

departamental (50 y 50 por ciento). (Fuente: INEI – Perú: *Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015*)

En relación la distribución de habitantes por área geográfica, solo el 34 por ciento reside en el área urbana, mientras que 66 por ciento, la gran mayoría, en las áreas rurales; razón por la cual destacan las actividades agrícola y pecuaria, 71 por ciento de la población económicamente activa se dedica a estas 2 principales actividades.

2.4 CAPITAL NATURAL

El **clima** del distrito está directamente diferenciado de acuerdo a la altitud:

□ En la zona baja: Los anexos de Llanca, Ucuchachas, Miña y la capital del distrito de Choco, se ubican a una altitud aproximada de 2473 m.s.n.m. zona de valle.

Clima: Temperatura media anual máxima 24.5°C Temperatura media anual mínima 18.8°C

□ En la zona alta: Los anexos de Ojuyo, Pampuyo, Sihuincha y Pachahuma a una altitud de 4100 a 4500 m.s.n.m. zona alto andina.

Clima: Temperatura media anual máxima 10.9°C Temperatura media anual mínima 6.5°C

El periodo lluvioso se da normalmente desde diciembre hasta abril, presentándose éstas con mayor intensidad en los meses de enero a marzo. Durante estos meses de lluvia, se nota la presencia de truenos, relámpagos y la temperatura disminuye, acentuándose las bajas temperaturas especialmente en las partes altas.

Esta **diversidad de microclimas** privilegia al distrito en el sentido de la diversidad productiva, marcado por sus pisos ecológicos. Por ende, se configura como un potencial para el desarrollo de las **actividades agrícola y pecuaria**.

Lo antes indicado se complementa con **abundantes recursos hídricos** (rio, riachuelos y ojos de agua) y **diversidad de pastos naturales** de acuerdo a la altitud (paja granadina, paja chilena, nudillo, pega pega, sumbe, etc.). También se tiene **diversidad de fauna silvestre** (cóndores, águilas, pichi tanca, jakaqlo, tío (pájaro carpintero), perdis, halcón, cernícalo, picaflor, tórtolas, jilgueros, kullo, buho, chulki, venado, zorrino, zorro, vicuña, leoncillo, vizcachas, etc.) y **vegetales nativos** (árboles nativos, quishuar, tunales, jachaja, cactus, cucuna, jatupa, pitana, entre otros.

2.5 ECONOMIA

Eventos históricos han condicionado la situación económica actual del distrito, hasta el año 1998 constituía uno de los distritos más desarrollados de la región, pero entonces sufre las graves consecuencias del fenómeno del Niño que produjo daños extremos, dejando una secuela de vulnerabilidad latente.

A la actualidad, las **vocaciones productivas** se centran en **la ganadería** (crianza de camélidos sudamericanos), y **la agricultura** (frutales y cochinilla), constituyendo éstas las principales actividades productivas de la población. Destacando en el campo de la agricultura la producción de productos de pan llevar y frutales como: papa, maíz, trigo, cebada, habas, quinua, lechuga, zanahoria, zapallo, cebolla, lacayote, calabaza, manzana, durazno, naranja, uva, tunas, palta, pacaes, ciruela, lúcuma, peras y cochinilla.

2.5 EDUCACION

Uno de los pilares del desarrollo social y económico de cualquier territorio es el adecuado nivel educativo alcanzado por sus habitantes. Estos niveles no son muy alentadores en el distrito de Choco, investigaciones estadísticas muestran una alta tasa de analfabetismo en personas de 15 a más años de edad, 30.2 por ciento, obviamente con mayor incidencia en las mujeres, 51.7 por ciento. Este indicador desfavorable, de hecho, se acentúan en las áreas rurales; todo ello ayuda a explicar los niveles de pobreza. Está probado que el analfabetismo y la pobreza tiene relación directa; es decir, a mayor analfabetismo mayor incidencia de pobreza.

En una situación educativa óptima, la población con 15 y más años de edad por lo menos debería haber alcanzado estudios secundarios ya sea completos o por completar. Escenario que no es realidad en el distrito de Choco. En el segmento estudiado las 2 terceras partes de la población alcanzaron estudios de primaria y secundaria, 36.6 y 24.2 por ciento respectivamente; mientras que solo el 5.6 por ciento alcanza algún nivel superior.

Definitivamente es importante recalcar que la escasa población demandante del servicio educativo, agravada por la llamada "*migración del campo a la ciudad*" genera la ausencia de las modalidades de básica alternativa, especial, técnico-productiva y superior no universitaria (pedagógica, tecnológica y artística). Situación que se configura como una debilidad que invita a proponer estrategias para revertirla.

En cuanto al número de instituciones educativas y programas de sistema educativo, encontramos una razón de 8 alumnos por cada una de ellas. Podemos notar también que la limitada demanda de servicio educativo es cubierta totalmente por el Estado, no existe ningún tipo de oferta privada.

2.6 SALUD

El indicador que caracteriza las carencias estructurales de la sociedad en salud es la **desnutrición crónica o baja talla para la edad**. Por ende, se debe trabajar en reducir su incidencia, necesidad que se enmarca en una política nacional. En el distrito de Choco este indicador llega a niveles alarmantes, 54 por ciento. Es decir, 5 de cada 10 niños menores de 5 años padecen esta desventaja.

Garantizar una adecuada nutrición de los niños menores de 5 años, es asegurarles un futuro promisorio, con el potencial mental para acceder a mejores oportunidades de desarrollo económico y social. Este indicador refleja los efectos acumulados de la **inadecuada ingesta de nutrientes y de episodios repetitivos de enfermedades principalmente diarreas e infecciones respiratorias**).

Obviamente esta desfavorable condición nutricional es el reflejo de otros indicadores, tales como el nivel de acceso a seguro de salud de los niños menores de 5 años, solo llega al 15.9 por ciento, la tasa de mortalidad es de 25.5 por mil y la edad promedio de la madre al nacimiento del primer hijo 19.8 años.

Estos alarmantes indicadores tienen relación directa con los años promedio de estudio y el analfabetismo en las mujeres. Por ejemplo, los años promedio de estudio de las mujeres jefas de hogar o cónyuge es de solo 2.5 años. El mismo indicador en las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) es de 5.4 años y el analfabetismo abarca al 23.2 por ciento. **El analfabetismo en este segmento de mujeres, en la provincia llega a 6.1 por ciento y en el departamento a 2.1 por ciento.**

Otro aspecto que explica las condiciones de salud es la Esperanza de Vida al Nacer, indicador que no es más que el número de años que espera vivir una persona. Refleja la situación nutricional, calidad de los programas de salud pública, sanidad ambiental, infraestructura sanitaria, etc. En el distrito de Choco este indicador se establece en 70.9 años, **en la provincia 71.4 años y en el departamento 73.5 años**

2.7 SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

En relación al abastecimiento del **agua**, vital en la alimentación y salud de la

población, según datos del INEI solo 19.3 por ciento de las 373 viviendas censadas en el año 2007 tenían servicio de agua potable (dentro o fuera de la vivienda) y la gran mayoría 80.7 por ciento se abastecían de fuentes alternativas como pozo, río, acequia, manantial o similar. Obviamente los hogares en viviendas que no cuentan con abastecimiento de agua potable corren el riesgo de sufrir enfermedades estomacales.

La situación en cuanto al acceso a **desagüe** es crítica, la totalidad de las viviendas no cuentan con este vital servicio, recurriendo a alternativas nada seguras en términos de conservación de salud, como el uso de letrinas (sin tratamiento químico de excretas), pozos sépticos (con tratamiento químico de excretas) y espacios abiertos (ríos, acequias o canales). El riesgo a enfermedades en los habitantes es más que evidente, los datos estadísticos lo corroboran.

En cuanto a las viviendas que cuentan con servicio de **alumbrado eléctrico**, el 51.2 por ciento cuentan con esta asistencia; es decir, la mitad de las viviendas del distrito de Choco. Aprovechar este servicio básico y las horas nocturnas para la educación y el desarrollo de actividades productivas genera desarrollo social y económico.

Es tarea de las autoridades realizar una adecuada gestión; es decir orientar los recursos económicos, humanos y de capital hacia el logro de objetivos que conlleven a elevar la calidad de vida de los habitantes del distrito de Choco. Para crear las condiciones que generen actividades productivas y comerciales se puede empezar por superar las carencias en los servicios básicos: agua potable, desagüe conectado a red pública y electricidad.

2.8 EMPLEO

La población económicamente activa en condición de ocupada representa el 59.0 por ciento de la población en edad de trabajar (de 15 a 65 años). Los que se encuentra en busca de realizar alguna actividad laboral es de 0.7 por ciento; mientras que la población en edad de trabajar que no le interesa realizar ninguna actividad, ya sea por su condición de salud o edad es de 40.3 por ciento.

Como es de esperar, las actividades laborales las realizan con mayor incidencia los hombres, puesto que, del total de hombres en edad de trabajar, 90.9 por ciento están considerados en la población económicamente activa; mientras que del total de mujeres solo 22.8 por ciento están en ese segmento laboral. Estas proporciones se invierten cuando discriminamos la población por el factor sexo y no interesados en desarrollar actividad alguna, por las razones arriba mencionadas, 8.3 por ciento en el

caso de hombres y 76.4 por ciento en mujeres. En cuanto a si están buscando desempeñar alguna actividad las proporciones son similares al total de la población en edad de trabajar.

Dado que, las actividades laborales recaen con mayor incidencia en los hombres; las principales actividades que se desarrollan en el distrito son la agricultura y ganadería, por ende 70.7 por ciento de la población económicamente activa se dedica a estas 2 actividades, luego en orden de importancia sigue la actividad de minas y canteras con 15.5 por ciento y en menor medida otras como la construcción, comercio al por menor, administración pública (servidores del estado). Sin duda, la vocación productiva del distrito es la actividad agropecuaria, la cual se debe potenciar.

Prácticamente están ausentes actividades como: transportes, industria manufacturera, hoteles y restaurantes, enseñanza, servicios sociales y de salud entre otras. Es importante generar las condiciones para promover el desarrollo de dichas actividades.

2.9 POBREZA ECONÓMICA Y ESTRUCTURAL

2.9.1 Pobreza Económica

Según el INEI, **la Pobreza Económica** alude a la insuficiencia de gasto per cápita respecto al valor de la línea de pobreza (LP) o monto mínimo necesario para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de los hogares.

La incidencia de la pobreza es estimada a través del gasto per cápita de los hogares del distrito de Choco; este indicador es de 31.4 por ciento; es decir, 31 de cada 100 personas viven en condiciones de pobreza.

2.9.2 La Pobreza Estructural

La **Pobreza Estructural** medida en términos de restricciones al **acceso a servicios básicos**, es un método directo de medición de la pobreza basado en indicadores no monetarios. Se considera pobre a quién no satisface algunas necesidades consideradas básicas dentro de una canasta familiar.

- NBI 1: Población en viviendas con características físicas inadecuadas.
- NBI 2: Población en viviendas con hacinamiento.
- NBI 3: Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo.

- NBI 4: Hogares con niños que no asisten a la escuela.
- NBI 5: Hogares con alta dependencia económica.

Considerando esta medida de pobreza, en el distrito de Choco 97.7 por ciento de sus habitantes viven en condición de pobreza estructural. Ese alto indicador es reflejo principalmente de un 80.2 por ciento de viviendas con características físicas inadecuadas y el 81.5 por ciento de viviendas sin desagüe de ningún tipo. (INEI - CPV2007).

2.10 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL

Entre las organizaciones que tienen presencia en el distrito podemos mencionar:

Organización Municipal: Encargada de la gestión de los recursos económicos, humanos y de capital hacia el logro de objetivos para generar adecuadas condiciones de vida para sus habitantes.

Organizaciones comunales: Las que se dedican a las actividades productivas, tales como la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno, Asociación de Criadores de Camélidos Sudamericanos, Asociación de Productores de Cochinilla, Comisión de Regantes.

Organizaciones de base: Los cuales brindan servicios sociales, entre ellas los 06 Comités del Programa Vaso de Leche en los caseríos (127 beneficiarios), 01 Club de Madres (20 beneficiarios), 01 Comedor Popular (80 beneficiarios), 01 Centro del Adulto Mayor (56 beneficiarios), 12 APAFAS, 01 Comité de Seguridad Vecinal, 01 Comité de Defensa Civil, entre otras. (**Fuente: RENAMU 2013**)

Organizaciones religiosas: Comité del templo, comités zonales

Organizaciones deportivas: Clubes deportivos.

Organizaciones administrativas y de control: Gobernación, Agentes Municipales, Juez de Paz, Docentes, Puesto de Salud.

Organizaciones para la promoción de desarrollo: Gobierno Regional de Arequipa, Gobierno Local, Provincial, PRONAA, Salud, y Educación.

2.11 CAPITAL ECONÓMICO

2.11.1 Actividad Agrícola

El distrito tiene una variada producción agrícola explicable por la diversidad de sus pisos ecológicos, algunos productos están más destinados al mercado (regional) y otros para el autoconsumo, entre los primeros tenemos: Tuna, melocotón, manzana, palta, pera, paca o guabo, higos, membrillo, lúcuma y naranjas; además la papa, maíz, haba, olluco, oca, quinua, arveja trigo, entre otros son para el auto consumo. Para el forraje destaca la alfalfa y la cebada.

El potencial de la actividad agrícola son sus características agroecológicas. Otra característica es la práctica de trabajo solidario para la explotación de las unidades productivas, preservando el espíritu comunal y de solidaridad desde tiempo de los Incas.

2.11.2 Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria es muy importante y diversificada, predominando las alpacas y ovinos, las llamas junto a los vacunos en menor cantidad.

Los ovinos y vacunos de raza criolla generan derivados importantes en la alimentación como es las carnes, lana, leche y quesos (zona baja); así también los auquénidos proveen carne y lana (zona alta).

Otra alternativa es la crianza de animales menores como las cabras, cerdos y aves de corral, que también proveen de importantes derivados para el autoconsumo, variando la canasta de alimentos de los hogares.

Obviamente por ser una región accidentada también se crían animales de transporte y para trabajo agrícola.

La ganadería es la actividad que genera los mayores ingresos monetarios a las unidades productivas. La modalidad predominante de crianza del ganado vacuno es al libre pastoreo y al denominado "amarre", ésta última con mayor práctica en la parte alta del distrito. Entre los derivados se destaca el aprovechamiento de la fibra de camélidos y ovinos, para confeccionar jergas, ponchos y alforjas de uso personal.

Una práctica común entre los pobladores es el trueque de productos entre pobladores de zonas altas y bajas, lo que permite completar la canasta familiar de los hogares.

2.11.3 Actividad Turística

Lamentablemente esta actividad dinamizadora de la economía está ausente en el

Distrito de Choco, la razón principal es el deficiente articulación vial. Situación que se debe revertir a futuro, puesto que Arequipa como departamento, se encuentra en una situación privilegiada; ya que cuenta con los recursos y atractivos y opera volúmenes de turismo significativos.

Entre los circuitos turísticos que a futuro podría beneficiar, directa o indirectamente, al Distrito de Choco, tras una adecuada articulación vial, en orden de prioridad son:

- Circuito Caylloma: Colca, Maca, Coporaque.
- Circuito Castilla: Majes River, Querulpa, Andahua valle de los Volcanes.
- Circuito la Unión: Cotahuasi, Sipia, Baños Termales.

La actividad turística a nivel departamental, principalmente la del Valle del Colca, está ligada a la actividad socioeconómica en diferentes aspectos: comerciales, transportes y hospedaje.

Entre los sitios turísticos más visitados están el Monasterio Santa Catalina y El Valle del Colca, este último se destaca como una oportunidad para el Distrito de Choco.

2.12 CAPITAL FÍSICO

2.12.1 Infraestructura Vial

En este aspecto es importante destacar la desarticulación vial del distrito de Choco con sus anexos.

La distancia entre los pueblos determina la accesibilidad a los servicios básicos y la posibilidad de acceder a mercados urbanos con demanda de productos agropecuarios. Lamentablemente el anexo de Ucuchachas aún se accede con camino de herradura y animales de carga, situación que limita el dinamismo comercial. Esto último es una de las razones que explica la migración de la población en busca de mejores oportunidades laborales para acceder a servicios básicos y mejorar su calidad de vida. Además de la falta de mantenimiento de vías.

Por último, destacar la lejanía a las principales áreas urbanas. La distancia a la capital provincial es de aproximadamente 195.7 km. y a la capital departamental 376.7 km.

III.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

3.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Este Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Choco es Estratégico, porque fue elaborado de acuerdo al pensamiento de la Doctrina Social Cristiana, la Economía Social de Mercado y toma el rumbo de las POLÍTICAS DE ESTADO del ACUERDO NACIONAL DEL 2002, PERÚ AL 2021, acuerdo Internacional de la Agenda 2030 y otros estudios más.

Las Políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional a cuya ejecución nosotros también nos comprometemos son:

- Democracia y Estado de Derecho.
- Equidad y Justicia.
- Competitividad del País.
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Se tomó también como referencia los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo Nacional al 2021
- Plan Nacional de Superación para la Pobreza.
- Estrategia Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Plan Regional de Arequipa por la Primera Infancia.

Este proyecto también toma como base, los estudios y análisis de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, datos estadísticos del INEI, datos relevantes utilizando las opiniones y necesidades expresadas por los mismos pobladores en los diversos talleres anuales del proceso de presupuesto participativo, reuniones con representantes de la población, entre otras reuniones que se mantuvo con la población, y el aporte desinteresado de algunas personas que permitieron mejorar este documento de importancia.

3.2. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

- DS1: Continuar promoviendo la inclusión y atención de las problemáticas de los sectores vulnerables, de las personas con discapacidad, la niñez, la juventud y el adulto mayor.
- DS2: Continuar promoviendo la realización de campañas integrales de salud tanto en la parte alta del distrito (Pampuyo, Ojuyo, Sihuincha y Pachahuma) y la parte media del distrito (Llanca, Ucuchachas y Miña) conjuntamente con el personal del Puesto de Salud de Choco.
- DS3: Promover y gestionar la construcción e implementación de una posta médica en la parte alta del distrito de Choco, que beneficie a la población de los anexos de Pampuyo, Ojuyo, Sihuincha y Pachahuma.
- DS4: Establecer una política educativa de calidad según nuestra realidad y al alcance de todos.
- DS5: Construir y mejorar la infraestructura educativa y recreativa del distrito
- DS6: Implementación de los centros educativos con: mobiliario, biblioteca, material didáctico y equipos de cómputo.
- DS7: Dotar a todos los centros poblados del distrito de Choco del más apropiado sistema de agua potable.
- DS9: Dotar a todos los anexos del distrito de Choco del más apropiado sistema de desagüe.
- DS10: Electrificación en los anexos y caseríos del distrito.
- DS 11: Promover el bienestar socio cultural de la población choqueña orientadas a su fortalecimiento de su identidad cultural.

1. HECHO

- Deficiente infraestructura educativa e inexistencia de un centro de capacitación laboral local dirigida a la población joven del distrito.
- Limitada asistencia médica hacia las poblaciones alejadas y programas de salud.
- Limitado alcance de programas sociales a beneficiarios reales.
- Reducida cobertura de los servicios básicos (luz, agua y desagüe) dentro de la jurisdicción.
- Existencia de poblaciones aisladas de la capital del distrito.
- Población infantil y joven con escasa infraestructura de recreación.

- Terrenos que no cuentan con saneamiento físico legal y títulos de propiedad.
- Realización de fiestas patronales.

2. POTENCIALIDAD

- Presencia de población en edad escolar, técnica y/o superior con predisposición al estudio.
- El centro de salud tiene censada a la población infantil recién nacida.
- Existen programas de vacunación masiva.
- Vías de acceso dentro de la jurisdicción.
- Áreas verdes y espacios para recreación.
- Existencia de programas sociales que promueven el bienestar socio cultural de sus poblaciones.
- Campañas intensivas de formalización de predios.
- Exposición folklórica de los diferentes pueblos del país.

3. PROBLEMAS

1. Población con altos índices de desnutrición y reducido conocimiento en temas de prevención de enfermedades.
2. Escasa formación escolar, técnica o superior en la población joven residente en el distrito ocasionando la migración de alumnos hacia las ciudades.
3. Población rural que vive en estancias alejadas sin contar con letrinas y casas adecuadas para contrarrestar el friaje.
4. Limitado acceso de la población a servicios básicos de agua y desagüe reflejado en la salud y calidad de vida de los pobladores.
5. Reducidos puestos de trabajo en el distrito.
6. Deficiente e insuficiente infraestructura infantil y deportiva.
7. Falta de cobertura de línea de celular e internet para centros educativos y población.
8. Inexistencia de seguridad ciudadana y/o rondas campesinas dentro del distrito.

4. OBJETIVOS A LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO

- Fortalecer los programas de salud en beneficio de las poblaciones más alejadas y vulnerables del distrito.
- Promover y gestionar la construcción e implementación de una posta médica en la parte alta del distrito.
- Gestionar la construcción de un colegio internado en la parte alta del distrito de Choco.

- Implementar los centros educativos con: mobiliario, biblioteca, material didáctico y equipos de cómputo.
- Construir e instalar letrinas en cabañas alejadas de los centros poblados.
- Implementar y acondicionar proyectos de viviendas ecológicas para contrarrestar el incremento de friaje en las zonas altas.
- Mejorar y amplificar la red de electrificación, agua y desagüe dentro de la capital y anexos del distrito.
- Gestionar obras para su ejecución para generar puestos de trabajo para beneficio de la población.
- Mejorar la infraestructura para la recreación de niños y población.
- Cubrir las necesidades de medios de comunicación de cobertura de líneas para celulares e internet para puesto de salud, centros educativos y población.
- Concertar con la población para tomar medidas de vigilancia y prevención en temas de seguridad para nuestra población.
- Elevar el nivel cultural de la población con diferentes actividades artísticas.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA.

La priorización del actor local y la sociedad civil fortalecida en las propuestas a nivel regional y nacional.

6. PROPUESTAS DE ACCION

- Establecer un Programa de Becas Municipales para estudiantes de bajos recursos.
- Asignación de partida presupuestaria para apoyar la implementación de instituciones educativas.
- Plantear la incorporación de un programa de salud para las zonas alejadas.
- Gestionar el mejoramiento y ampliación de la red de electrificación, agua y desagüe en el distrito.
- Diseño de viviendas económicas.
- Fomentar y facilitar la participación constante de la población en su mayoría.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura para actividades de recreación.
- Ferias de productores agropecuarios.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local.

- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible local.
- Reconversión de nuevas capacidades para la población adulta.

7. ESTRATEGIA

- Convenio estratégico entre autoridades y representantes de: la gestión municipal, Ministerios de Educación, Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, MINCETUR, COFOPRI entre otros.
- Incorporación del programa de salud dentro de las metas del presupuesto participativo.
- Concertación entre población local, autoridades y entidades competentes del sector.
- Gestionar la intervención del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en el mejoramiento de las vías de comunicación en el distrito.
- Convenio con ONG´s para diversos proyectos culturales.

8. META

- Gestionar 01 movilidad de uso exclusivo para el puesto de salud del distrito.
- Construcción y equipamiento 01 posta médica en la parte alta del distrito.
- Gestión para construir 01 colegio internado en la parte alta del distrito.
- 08 colegios primarios y 01 colegio secundario implementados al 95%.
- Instalación de 100 letrinas a cabañas alejadas de centros poblados.
- Construcción de 100 casas ecológicas en zonas altas.
- Electrificación de 02 anexos (Pampuyo y Ojuyo).
- Mejoramiento al 90% del sistema de agua y desagüe en el distrito.
- Lograr que el 80 % de la población posea puestos de trabajo.
- Mantenimiento de 08 infraestructuras deportivas y/o plazas.
- Gestión de 08 mini parques infantiles.
- Cobertura al 70% de líneas para celular e internet.
- Población segura al 60%.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

- DE1: Construcción y mejoramiento de canales e instalación de compuertas.
- DE2: Promover la ampliación de la frontera agrícola.
- DE3: Dotar de infraestructura de riego a nuevos terrenos productivos.

- DE4: Fomentar la asociatividad y las cadenas productivas de agricultores, ganaderos y otros productores que posibiliten un manejo adecuado de costos en sus inversiones y una mejor oferta de sus productos.
- DE5: Continuar con el programa de mejoramiento genético de camélidos sudamericanos y ovinos a través de las cadenas productivas.
- DE6: Construcción de puentes peatonales en los diferentes anexos del distrito de Choco.
- DE7: Mantenimiento permanente de las vías de comunicación del distrito de Choco, poniendo especial énfasis en la trocha de acceso Cabanaconde – Puente de Choco y la trocha carrozable de los anexos de Pampuyo, Ojuyo, Sihuincha, Pachahuma y Miña.
- DE8: Mejoramiento de la carretera de acceso a la capital del distrito de Choco y construir la carretera de acceso a los anexos de Llanca - Ucuchachas y Choco – Miña.

1. HECHO

- Actividad agrícola y ganadera limitada a productos tradicionales en el pueblo y anexos.
- Baja rentabilidad económica en los productores de ganado vacuno y camélidos sudamericanos
- Desaprovechamiento de recursos turísticos en el distrito.
- Restringida responsabilidad social y ambiental por parte de la minería formal e informal.
- Migración de la población de Choco hacia la ciudad de Arequipa y otros departamentos.

2. POTENCIALIDAD

- Posee grandes extensiones de terreno aptas para pastoreo, agricultura y ganadería en el distrito.
- Existencia de ganado vacuno y camélido con mejoramiento genético.
- Existencia de recursos naturales y culturales registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, los cuales son viables para ejecutar proyectos en el marco del SNIP.
- Presencia de cuerpos de agua aptos para el desarrollo de la actividad piscícola.

3. PROBLEMAS

1. Infraestructura de riego deteriorada.
2. Insuficiente sistema de captación de aguas para el desarrollo de agricultura.

3. Reducido manejo técnico en productos tradicionales ocasionando una baja rentabilidad económica por falta de valor agregado en los productos.
4. Escasa asistencia técnica en el manejo de animales vacunos, ovinos, porcinos, aves y cuyes.
5. Reducción de pastos naturales, bofedales, riachuelos y ojos de agua por carencia de lluvias en los anexos de la parte alta del distrito de Choco.
6. Deficiente manejo en la crianza de camélidos sudamericanos (llamas, alpaca, y vicuñas) y bajos precios en lana y carne en anexos de la parte alta.
7. Desaprovechamiento de recursos naturales y culturales para la actividad turística.
8. Reducido mantenimiento de trochas carrozables dentro del distrito de Choco.
9. Escasas vías de comunicación para la articulación de la capital del distrito con respectivos anexos.
10. Deterioro de caminos de herradura existentes.

4. OBJETIVOS A LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO

- Dar mantenimiento en base a concreto y/o tuberías en canales existentes.
- Construir reservorios y diques para ampliar y mejorar el área agrícola e implementar un sistema de generación de energía eléctrica.
- Brindar asesoramiento técnico para el adecuado manejo en productos tradicionales y no tradicionales para lograr una mayor rentabilidad económica.
- Alcanzar un mejor precio mediante el procesamiento de productos agrícolas rentables con la búsqueda de nuevos mercados para su comercialización.
- Brindar asistencia técnica en productividad y mejoramiento genético en animales mayores y animales menores
- Lograr la cosecha de agua para instaurar espejos de agua e implementar la crianza de truchas en sistemas intensivo y extensivo.
- Ofrecer asistencia técnica profesional para la mejora de la cadena productiva además de la edificación de infraestructura adecuada para el procesamiento de carne y alianzas estratégicas con nuevos mercados para lana.
- Incrementar los ingresos económicos de la población mediante la actividad turística planificada.

- Brindar mantenimiento adecuado en trochas carrozables existentes en el distrito.
- Continuar con la construcción de la carretera Llanca- Ucuchachas, Ucuchachas – Miña, Miña – Choco.
- Mantener y señalizar los principales caminos de herradura para la población y la actividad turística.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA.

Articulación y concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021; así mismo con los planes regional y nacional de desarrollo agrícola, ganadero, turismo y otros.

6. PROPUESTAS DE ACCION

- Proponer la creación de infraestructura para el aprovechamiento de recursos hídricos.
- Impulsar la diversificación de cultivos no tradicionales con mayor rentabilidad en el mercado.
- Promover programas de mejoramiento genético de acuerdo a la realidad de las zonas.
- Designar personal técnico agropecuario permanente y/o periódico dentro de la jurisdicción.
- Proponer un Plan de Desarrollo Turístico de acuerdo a la realidad del pueblo y anexos para la inserción planificada en el sector.
- Establecer un esquema de trabajo con la minería informal de la zona.

7. ESTRATEGIA

- Gestionar financiamientos mediante fondos concursables.
- Fortalecer el mejoramiento genético en ganado vacuno y camélido.
- Promover la participación de los agricultores en la diversificación de sus cultivos y crear valor agregado para obtener una mayor productividad.
- Descentralización de los servicios de asistencia técnica agro-ganadera.
- Alianzas estratégicas con población, autoridades y entes competentes para el desarrollo del sector turismo.
- Concertación entre pobladores, autoridades e involucrados para establecer pautas de desarrollo de la actividad minera formal e informal dentro de la jurisdicción (consulta popular).

8. META

- Mantenimiento de 22 canales existentes.
- Construcción de 08 reservorios y 06 diques.
- 01 Ing. Agrónomo permanente.
- 03 convenios con instituciones públicas y privadas del sector.
- 01 zootecnista permanente.
- 02 convenios con instituciones públicas y privadas del sector.
- Construcción de 08 espejos de agua permanente en anexos de parte alta.
- 01 médico veterinario permanente.
- 02 mercados nuevos para lana y carne.
- 01 camal municipal para los anexos de la parte alta.
- Establecer 01 Plan de Desarrollo Turístico Local.
- 01 inventario de Recursos turísticos aprobado por Mincetur.
- Mantenimiento al 100 % de trochas carrozables.
- Construcción 03 trochas carrozables.
- Mejorar principales calles en 07 centros poblados.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

- DTA1: Elaborar el Plan de Prevención y Mitigación del medio ambiente
- DTA2: Campaña de educación y control del medio ambiente.
- DTA3: Capacitación de para la producción en base de insumos orgánicos.
- DTA4: Campaña de reforestación de árboles frutales y madereros en la capital del distrito y los anexos.
- DTA5: Incentivar el cuidado del medio ambiente concertando esfuerzos y capacidades en actividades integrales de áreas verdes, forestación, reforestación, cuidado y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico
- DTA6: Promover la sensibilización en la población sobre la necesidad de una cultura ambiental y promover acciones orientadas a preservar el medio ambiente.
- DTA7: Elaborar un plan de desarrollo urbano conservando las características propias de la arquitectura tradicional.

1. HECHO

- Posesionarios de área urbana sin títulos de propiedad.
- Áreas de zona urbana en deficiente estado (calles, fachadas, veredas, etc.)
- Presencia de agentes contaminantes que afectan a la población y medio.

- Ausencia de un Plan de prevención de riesgos y actuación ante desastres naturales.
- Servicio de transporte limitado.

2. POTENCIALIDAD

- Separación de área urbana y agrícola.
- Calles con arquitectura tradicional y valor cultural.
- Entorno natural poco contaminado.
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

3. PROBLEMAS

1. Escasa sensibilización respecto al cuidado del medio ambiente y cambio climático
2. Inadecuado manejo de residuos sólidos.
3. Ausencia de un plan de desarrollo urbano.

4. OBJETIVOS A LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO

- Lograr la titulación del área urbana y agrícola de la población.
- Mejorar el entorno urbano y arquitectónico del distrito.
- Promover la preservación y conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la gestión de riesgos mediante la implementación de instrumentos técnicos y normativos.
- Incentivar el cuidado del medio ambiente concertando esfuerzos y capacidades integrales de áreas verdes, forestación, reforestación, cuidado y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico.
- Implementar un manejo eficiente de los residuos sólidos
- Mejorar el entorno urbano y arquitectónico del distrito.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA.

Priorización de las políticas mundial, nacional (PLANAA - PERÚ 2011-2021) y regional para el cuidado del medio ambiente que permitan garantizar la existencia de los ecosistemas; y el Plan de Desarrollo Territorial Nacional, Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

6. PROPUESTAS DE ACCION

- Apoyar en la gestión de titulación de predios.
- Plantear un proyecto de ordenamiento urbano.
- Proponer la creación de un comité de vigilancia y monitoreo ambiental.
- Aplicar concertadamente un Programa de Gestión Territorial (PGT)
- Apoyar a la gestión de riesgos y desastres naturales a nivel urbano.

7. ESTRATEGIA

- Convenios interinstitucionales con entes competentes (COFOPRI, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Defensa Civil, etc.)
- Alianzas estratégicas para lograr financiamiento.
- Concertación de la población sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.

8. META

- Titulación del 60% del área urbana.
- Ejecución de 01 plan de ordenamiento urbano.
- Conformación de 01 comité de vigilancia y monitoreo ambiental local.
- Adscripción de la municipalidad de Choco al Programa de Ciudades Sostenibles.
- Lograr la interconexión distrital con sus anexos.
- Reforestación al 50% con plantas nativas y no nativas en la parte baja del distrito de Choco.
- Capacitación para el manejo y disposición de residuos sólidos al 80% de la población.
- Promover la práctica de compostaje a partir de insumos orgánicos en el 80% de la población.
- Plantear 01 proyecto de ordenamiento urbano.
- Aplicar concertadamente 01 Programa de Gestión Territorial (PGT)

3.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

- D11: Se desarrollarán estrategias y acuerdos que hagan posible una mayor participación ciudadana en decisiones importantes en beneficio propio que permita el desarrollo conjunto.
- D12: Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y Delimitación definitiva del distrito.
- D13: Elaborar y mantener el catastro distrital.
- D14: Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la implementación de iniciativas municipales como cabildos y asambleas vecinales.
- D15. Propiciar la participación y colaboración de los vecinos en la lucha contra la corrupción de funcionarios, y de todo aquello que atente contra la moral, la ética y la honestidad de la Municipalidad.

1. HECHO

- Limitados instrumentos de gestión.

- Reducida capacidad de gestión.
- Población identificada con el desarrollo de su distrito.

2. POTENCIALIDAD

- Autonomía asignada a los gobiernos locales.
- Participación del distrito en la Mancomunidad del Valle de los Volcanes.
- Población chaqueña profesional con capacidad de aportar al desarrollo del distrito.

3. PROBLEMAS

1. Limitada capacidad de gestión municipal
2. Restringidos instrumentos de gestión local.
3. Deficiente identificación institucional en el personal de la municipalidad.

4. OBJETIVOS A LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO

- Implementar instrumentos de gestión municipal acorde con la normatividad vigente.
- Capacitar al personal de la administración local.
- Equipar e implementar las instalaciones de la municipalidad.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA.

Priorización del aparato administrativo del Estado en todos sus niveles.

6. PROPUESTAS DE ACCION

- Proponer la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.
- Elaborar Instrumentos de Gestión local.
- Capacitar al personal de la municipalidad en gestión y atención al público.

7. ESTRATEGIA

- Concertación entre autoridades, funcionarios, personal y población.
- Selección de personal especializado en determinada materia.
- Establecer un Programa de Capacitación constante a los involucrados en la administración municipal.

8. META

- Elaboración de 01 Plan de Desarrollo Institucional- Municipalidad de Choco.
- 01 Programa de Capacitación constante a los involucrados en la administración municipal.
- 60% de aceptación de los servicios de administración municipal.

V.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Ingresos directamente recaudados
- FONCOMUN
- Cooperación Internacional
- Responsabilidad Social.
- Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

VI.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Estratégico (PGE) completo, lo integran tres componentes esenciales: Las Estrategias de desarrollo local, Programas y proyectos de inversión, Ejes Estratégicos de Desarrollo, definidas previamente según el análisis de necesidades del distrito, el Acuerdo Nacional y otros estudios que enrumban al país para el desarrollo que todos queremos como peruanos. Estos componentes periódicamente son evaluados para verificar su cumplimiento y pertinencia:

El PGE asume la concepción de evaluación, que en esencia establece que la evaluación consiste en un juicio de valor comparativo de un patrón de deseabilidad (imagen o resultados - objetivo), con lo que realmente sucede en su implementación. Se desarrolla desde la misma formulación hasta después de su ejecución y ofrece elementos para tomar decisiones que, ante todo, benefician el cumplimiento de la misión como institución municipal.

En esa línea, el seguimiento y evaluación del PGE 2019 - 2022, se ordena a partir de los siguientes momentos y componentes:

Evaluación inicial. Se realiza con la finalidad de proporcionar criterios racionales sobre si se debe o no adelantar un proyecto o actividad, que no están enmarcadas dentro de este plan.

Seguimiento. Se lleva a cabo sobre la marcha, con el objetivo de fortalecer la ejecución del Plan, reforzando los aspectos positivos y corrigiendo los puntos débiles. Es un momento de verificación de las actividades durante la ejecución misma del proyecto; se hace sobre la base de la formulación inicial registrada en el Banco de Proyectos.

Evaluación de resultados: Se realizará semestralmente y al final del Plan, mediante la implementación del Sistema de Información Local. Se compara los objetivos formulados con los resultados obtenidos, permitiendo determinar la coherencia interna

de lo ejecutado, es decir, observar la correlación existente entre lo anticipado y lo materializado.

Evaluación de impacto: Es un proceso más cualitativo que permite determinar los efectos previstos y no previstos, y revisar si el plan funcionó o no. Compara la planeación del proyecto frente a su ejecución.

Este tipo de evaluación permite:

- Registrar y analizar todas las experiencias (positivas y negativas) que se presentaron en ejecución del proyecto.
- Evaluar el contexto socioeconómico y político en que se da la experiencia.
- Identificar los actores involucrados y su peso específico en los resultados.
- Estudiar la articulación interinstitucional.
- Ofrecer estudios de costo-beneficio.
- Informar de forma clara y objetiva a los responsables de la toma de decisiones sobre la marcha de los programas; esta retroalimentación promueve el reforzamiento institucional.

Actores del proceso de Seguimiento:

En el marco del proceso de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión, se designarán precisas responsabilidades entre los Coordinadores de Proyecto, Consejo de Coordinación Local, Comité de Vigilancia, Núcleos Ejecutores, y los regidores de la entidad.

Los instrumentos para adelantar el proceso de seguimiento de proyectos son:

Banco de Proyectos: Tanto los almacenados en la base de datos internas del municipio como los registrados en el Banco de Proyectos de Ministerio de Economía y Finanzas.

Sistema de Información Local: Instrumento de recolección de datos y encargado del procesamiento de la información para medir los resultados después de ejecutados los proyectos.

Documentos de auto evaluación: Instrumentos para el seguimiento, que deben diligenciar los coordinadores de proyectos, ingenieros, supervisores, cada semestre; validar y conceptuar las unidades de seguimiento; y consolidar en un informe general.

La Ejecución Presupuestal y Financiera: Reportada por el Municipio mediante el profesional encargado, indica el nivel de ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos, durante el semestre, objetivo de seguimiento.

Resultados:

A partir del proceso de seguimiento y evaluación, se obtiene un informe consolidado por semestre, el cual recoge los aspectos más relevantes de la ejecución de los proyectos de inversión: sus logros y dificultades; y un balance de aquellos procesos institucionales asociados a la gestión de la inversión. Dicho informe final se consolida para su evaluación institucional según lo estipulado en el plan de gobierno y para la rendición de cuentas anuales, así como estipula la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.